

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN

Licitación Pública Internacional No. LPI-DPSA-2026-002-PI

2. PROCEDIMIENTO

Licitación Internacional Abierta.

3. PROGRAMA

“Proyecto Fortalecimiento del Sector Materno Infantil de la Coordinación Zonal 6 de Salud.”

4. FINANCIACIÓN

Crédito de Ayuda del Gobierno de la República de Italia a favor de la República del Ecuador.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE AZUAY

Secretaría General de la Dirección Provincial de Salud de Azuay

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador

Teléfono: 593(07) 2831-992

Analista: Mónica Paucar.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

6. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

El objeto de los contratos son la provisión, transporte, entrega, descarga, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo y, garantía extendida de un Angiógrafo para el Hospital General Vicente Corral Moscoso de la provincia de Azuay por parte del CONTRATISTA del equipo y servicio, acorde al siguiente detalle:

Tabla 1. Descripción de equipamiento biomédico

EQUIPOS BIOMEDICOS		
NRO.	FICHA TÉCNICA (DNES)	EQUIPOS
ITEM L1 - 1	ANG-03-R03	ANGIÓGRAFO MONOPLANAR

Además el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo, acorde al siguiente detalle:

Tabla 2. Descripción de mantenimiento de equipamiento biomédico

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS		
NRO.	FICHA TÉCNICA (DNES)	EQUIPOS
ITEM L1 - 2	ANG-03-R03	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de un equipo de ANGIÓGRAFO MONOPLANAR

Tabla 3. Descripción de equipamiento biomédico y Ubicación

NRO.	FICHA TÉCNICA (DNES)	EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD	LUGAR
ITEM L1 - 1	ANG-03-R03	ANGIÓGRAFO MONOPLANAR	1	Hemodinamia	Hospital General Vicente Corral Moscoso, ciudad de Cuenca, provincia del Azuay
ITEM L1 - 2	ANG-03-R03	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de un equipo de ANGIÓGRAFO MONOPLANAR	1	Hemodinamia	Hospital General Vicente Corral Moscoso, ciudad de Cuenca, provincia del Azuay

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7. ELEGIBILIDAD Y NORMA APLICABLE AL ORIGEN DE LOS BIENES

La participación está abierta a todas las empresas y todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar.

Únicamente los oferentes extranjeros, en el caso de ser adjudicados y que no cuenten con la representación legal en el Ecuador, previo a la suscripción del contrato, deberán designar un apoderado en Ecuador, con amplio poder para suscribir el contrato y asumir las obligaciones que de éste se deriven directa o indirectamente, sean administrativas o

de orden judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

El suministro y servicios se podrán adquirir de origen local y/o desde otros países en desarrollo vecinos, y/o desde otros países terceros, siempre que dicho país tercero sea miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Los importes máximos disponibles están indicados en el artículo 2 apartado 2 de las “Instrucciones para los licitadores”.

8. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 1.3 de los Principios generales de los contratos, condiciones de exigibilidad, cláusulas éticas, (ANEXO 2) y en el artículo 4 apartado 4 de las “Instrucciones para los licitadores”.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El licitador deberá presentar una oferta para cada lote en el que participe, por lo que quedará determinado el importe del ítem, además del valor del mantenimiento preventivo y correctivo de el o los equipos ofertados (calculados con base en el porcentaje indicado para cada equipo médico, el cual, es fijo y no está sujeto a variación) de las “Instrucciones para los Licitadores”. La indicación de la oferta económica obliga la empresa a garantizar el segundo ítem.

10. GARANTÍAS

Dentro de un plazo de 15 días o 30 días de ser el caso desde la notificación de la Adjudicación Definitiva por el Órgano de Contratación, el adjudicatario deberá, bajo pena de nulidad, presentar todos los documentos y garantías correspondientes (Buen Uso de Anticipo, Garantía Técnica, Fiel Cumplimiento, Seguro para Eventuales daños a terceros y presentar una factura proforma que contenga la descripción de los bienes adjudicados y su costo previo a suscripción del contrato), conforme con el Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para los ÍTEMS acorde al siguiente detalle:

Tabla 4. Descripción de equipamiento biomédico

EQUIPOS BIOMEDICOS		
NRO.	FICHA TÉCNICA (DNES)	EQUIPOS
ITEM L1 - 1	ANG-03-R03	ANGIÓGRAFO MONOPLANAR

El contratista debe constituir a favor de la CONTRATANTE una garantía técnica extendida por el tiempo de vida útil del equipo o los equipos acorde al siguiente detalle:

Tabla 5. Años de Vida Útil del equipamiento a adquirir

Nro.	Atributo/nombre del bien	Años de vida útil
L1 – 1	ANGIOGRAFO MONOPLANAR	10

En la cual se garantizará la calidad y buen funcionamiento del mismo durante la vida útil del equipo, dicha garantía entrará en vigencia una vez que termine la vigencia de la “Garantía Técnica o de Fábrica”.

11. VISITA TÉCNICA IN SITU

Al estar prevista una visita obligatoria en el lugar de instalación, la misma se llevará a cabo a efecto de que el bien a suministrar se ajuste a las necesidades del lugar de instalación o se realicen las adecuaciones menores que se requieran. Las preguntas que surjan de la reunión informativa como aquellas sobre el expediente de licitación deberán ser formuladas por escrito y sus pertinentes respuestas deberán adecuarse a los plazos establecidos por la Cláusula 3 de las “Instrucciones para los licitadores”.

12. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas seguirán vinculando a los licitadores durante un plazo de 150 días corridos a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez inicial previsto, el Órgano de Contratación puede solicitar por escrito a los licitadores una prórroga de ese periodo por una duración de 45 días corridos. En caso de rechazo, los licitadores quedarán fuera del proceso licitatorio.

La oferta además vinculará al adjudicatario seleccionado durante un periodo adicional de 120 días corridos a partir de la fecha de recepción de la notificación de haber sido seleccionado. El periodo adicional se añadirá al periodo inicial de 150 días corridos independientemente de la fecha de notificación.

13. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL EQUIPO BIOMÉDICO

El plazo de entrega se encuentra establecido en los “Requisitos Técnicos”, es decir 150 días calendarios para la entrega del equipo biomédico en la Unidad detallada en la Tabla 3 en el Hospital General Vicente Corral Moscoso de la provincia de Azuay, instalado, puesto en funcionamiento y capacitado el personal. Los licitadores podrán declarar tiempo de entrega inferior al tiempo de entrega indicado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los licitadores, serán evaluados bajo los siguientes criterios de selección, los cuales se aplicarán a todos los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en forma global: **Capacidad económica y financiera**, el volumen total facturado de los candidatos / licitadores en los últimos cinco años, para la misma categoría objeto del contrato, debe ser al menos equivalente al presupuesto máximo del contrato. Las empresas establecidas con menos de tres años pueden demostrar su capacidad económica y financiera con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno.

Capacidad profesional y técnica, (i) los candidatos / licitadores presentarán un listado completo de las actividades realizadas durante los cinco últimos años. Las empresas establecidas con menos de tres años pueden demostrar su capacidad profesional y técnica con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno (ii) Para demostrar la capacidad técnica el licitador deberá además contar con un centro de asistencia técnica instalado en Ecuador, para ejecutar el servicio de mantenimiento y garantía técnica extendida.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado según el criterio de la mejor relación calidad-precio.

La evaluación será realizada mediante la aplicación de una fórmula polinómica que le asigna un puntaje a cada oferta, considerando características técnicas superadoras y oferta económica. Se adjudicará el contrato a la oferta que obtenga el puntaje más alto (cláusula 21 de las "Instrucciones para los Licitadores").

16. CÓMO OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Un juego completo de los documentos de licitación se puede descargar del sitio web público del Ministerio de Salud Pública del Ecuador <https://www.salud.gob.ec> (Menú – Programas / Servicios – Proyectos – Crédito Italia – Programa Materno Infantil a favor de la Coordinación Zonal 6) y en el sitio web de la Cooperación italiana AICS.

Las ofertas deben presentarse utilizando los formularios estándar de presentación de oferta que figuran en el pliego de licitación, respetando sus formatos y sus instrucciones. Todos los documentos se podrán descargar de las direcciones antes mencionadas.

Los licitadores que tengan preguntas y/o aclaraciones en relación a esta licitación deben enviarlas a la siguiente dirección correo electrónico cz6proyectoitalia@gmail.com , mencionando la referencia de publicación a más tardar hasta el día 23 de octubre de 2026, indicado en la cláusula 3 de las Instrucciones a los Licitadores. El Órgano de

Contratación comunicará sus respuestas a las preguntas, las posibles aclaraciones o adendas, a más tardar hasta el día 28 de octubre de 2026 en las páginas web donde fueron publicados los documentos de licitación.

17. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas será hasta el día 12 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 horas. No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo. El artículo 11 de las “Instrucciones para los licitadores” establece todos los criterios para la presentación de las ofertas tendrán que ser entregadas en mano en sobres precintados a la siguiente dirección:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE AZUAY

Secretaría General de la Dirección Provincial de Salud de Azuay

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador

Teléfono: 593(07) 2831-992

Analista: Mónica Paucar.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

18. SESIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

El día 12 de noviembre de 2026, se realizará la apertura de las mismas a las 10:00 horas en la sala de Gestión de Operaciones y Logística en Salud, ubicado en la Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador.

19. IDIOMA DEL PROCEDIMIENTO

Todas las comunicaciones escritas para este procedimiento de licitación y contrato deberán ser redactadas en idioma español y con firmas físicas.

20. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Acuerdo entre la República del Ecuador y la República Italiana suscrito el 05 de junio de 2015 y sus Anexos
- El Convenio Financiero suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno Ecuatoriano y Artigiancassa S.p.A. – posteriormente Cassa Depositi e Prestiti S.P.A. – con fecha 22 de octubre de 2015.
- Lo no previsto en dichos acuerdos y convenios se aplicará la Legislación del Ecuador, conforme lo siguiente:
 - La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador, Reglamento vigente.